## SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (SNE) REGISTRACIÓN DE ABOGADOS EN EL SISTEMA ON-LINE DE EXPEDIENTES

El proceso de registración para quedar habilitado en el SNE (Sistema de Notificación Electrónica) consta de dos pasos:

## a) HABILITACION DE ACCESO AL SNE:

El Abogado deberá dirigirse personalmente al Colegio de Abogados de Entre Ríos para actualizar y validar sus datos personales y así registrarse como usuario habilitado para el uso del sistema de notificación electrónica.

Una vez realizada la habilitación del usuario, en las siguientes 48hs. hábiles, recibirá desde la casilla oficial <u>online@jusentrerios.gov.ar</u> un email con el CÓDIGO DE REGISTRACIÓN que le permitirá registrarse como usuario del sistema.

<u>ATENCIÓN</u>: en caso de no recibir el correo oficial, antes de iniciar el reclamo correspondiente en el Colegio de Abogados, no olvide revisar en su administrador de correo la carpeta de "CORREO NO DESEADO" para descartar que el correo se haya almacenado en esta carpeta.

## b) REGISTRACION EN EL SISTEMA ON-LINE:

Una vez realizada la habilitación del usuario de notificación electrónica y recibido el correo electrónico con el código de registración ud. está en condiciones de realizar el primer ingreso al sistema.

El proceso de registración se realizará por única vez en el primer ingreso al sistema en el que ud. activará su usuario para el acceso al SNE.

Para realizar la registración del usuario el abogado deberá acceder al sitio del Poder Judicial de Entre Ríos (<u>www.jusentrerios.gov.ar</u>), seleccionar el link de ingreso al "**SISTEMA ON-LINE DE EXPEDIENTES**" y seguir los pasos que se detallan a continuación para activar su acceso al sistema.

También puede acceder directamente ingresando en la barra de dirección de su explorador la dirección <u>online.jusentrerios.gov.ar</u>



Para acceder al sistema presione el botón de ingreso a la aplicación, puede acceder también a través de la opción de menú de "Ingreso ON-LINE", inmediatamente visualizará la pantalla en la que podrá iniciar el proceso de consulta ingresando sus datos.

SISTEMA ON-LINE DE EXPEDIENTES ACUERDO ON-LINE GUIAS ON-LINE INGRESO ON-LINE		
	EL SISTEMA ON-LINE DE EXPEDIENTES DEL PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS	
	El Sistema ON-LINE de expedientes del Poder Judicial de Entre Rios es una plataforma web que permite a los profesionales consultar los expedientes en los que figura como parte interviniente.	- IN G R E S A R
	También posibilita efectuar la notificación electrónica de resoluciones, autos y sentencias que se dicten en el transcurso del proceso, con excepción del acto de traslado de demanda y toda otra notificación que conesponda efectuaria en el demirillo real.	
	Para utilizar el sistema debe, además de ser parte interviniente (abogado o perito) del expediente, haberse registrado como usuario del sistema ON-LINE.	
	+ Acuerdo ON-LINE	
	GUIAS PARA EL INGRESO	
	🕣 Inscripción AI Sistema SNE Para Profesionales Auxiliares (PERITOS).	
	Ingreso al Sistema DN-LINE de expedientes del Poder Judicial de Entre Rios	

Una vez ingresado al sitio web del sistema ON-LINE de expedientes se visualizará la pantalla en la que podrá iniciar el proceso de registración al SNE presionando el botón "REGISTRARSE".

DNI/CUI Contrase	r I		
Rol		2	
Inarese	Códiao =>	9xd8	
	Conoz	co Y Acepto Las Cor	ndiciones De Uso
	Rec	istrarse	Ingresar

Inmediatamente se visualizará la pantalla que le permitirá ingresar los datos necesarios en el proceso de registración, estos son:

Registración	
eMail DNI/CUIT	666666@hotmail.com 66666666
Código Registración Contraseña Reingrese Contraseña	178KJSPKH2
Escriba Código Verifica	(Contraseña Debe Tener 1 Mayúsoula, 1 Minúsoula, 1 Número Y 8 Garacieres Minimo) actión jcick
	Registrarse

- **eMail:** debe ingresar la dirección de correo electrónico declarada como "email constituido" en el Colegio de Abogados al realizar la habilitación del usuario (ej 666666@hotmail.com)
- **DNI/CUIT:** debe ingresar su DNI sin puntos (ej: 66666666)
- Código Registración: ingresar el Código de Registración que recibió en el email oficial respetando mayúsculas y minúsculas (ej: 17&KJ5PKH2)
- Contraseña: deberá definir una contraseña para el acceso al sistema. La contraseña definida deberá contar con 8 caracteres como mínimo y entre ellos contener obligatoriamente una letra mayúscula, una minúscula y un número. Le recomendamos, para obtener mayor seguridad en el uso del SNE, no divulgar su contraseña.
- Reingrese Contraseña: deberá ingresar nuevamente la contraseña ingresada.
- Escriba Código Verificación: Ingresar el código de verificación que se muestra en la pantalla, respetando mayúsculas y minúsculas.

Una vez ingresados todos los datos, presione el botón "**REGISTRARSE**" para completar la registración web. Si todos los datos ingresados son correctos, inmediatamente se visualizará la siguiente pantalla:



Tal como se lee en el mensaje, deberá recibir en su casilla de email constituido el correo desde la dirección oficial para verificar su casilla (no olvide de revisar la carpeta de CORREO NO DESEADO).

Ingrese a su correo electrónico y encontrara un email con el siguiente texto:



Seleccione el link "PRESIONE AQUÍ" para que su administrador de correo envié y valide automáticamente su dirección de correo electrónico.

Si la validación del correo se llevó a cabo correctamente visualizará el siguiente mensaje:

Se verificó el corre puede utilizar el se Remotos con la cl	eo electrónico. A partir de ahora Ud. ervicio de Consulta de Expedientes ave definida por ud.
	<< Atrás

El proceso de registración ha finalizado, puede cerrar la ventana o presionar "ATRÁS" y automáticamente se visualizara la pantalla de ingreso al Sistema ON-LINE de Expedientes para, con sus datos ingresados recientemente acceder y comenzar a utilizar la notificación electrónica.

Ingrese usuario y contraseña							
DNI/CUIT Contraseña Rol Ingrese Códig	o => ccl7	T Condiciones De Uso					
	Registrarse	Ingresar					